

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
BUZÓN PARA REPORTES DE CASOS DE INCUMPLIMIENTO Y SOLICITUDES DE
ORIENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA**

El Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, con domicilio en avenida Venustiano Carranza, número 803, colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., teléfono 614 429 33 00, ext. 12695, 17912, 24492, 12638 correo electrónico comitedeetica.sdhybc@chihuahua.gob.mx sitio web <http://www.chihuahua.gob.mx/desarrollohumanoybc> en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral.

De conformidad con los artículos 26 incisos h, i; 45, 46 y 47 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los numerales 6 incisos a, b, c, d, e, f, g, h; 7 y 8 de la Guía para la Recepción y Atención de Reportes de Casos y Solicitudes de Orientación en los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los primeros publicados el día 19 de febrero del 2020 y la segunda publicada el día 17 de julio del 2021, ambos en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; la finalidad para la cual serán recabados sus datos personales es para brindar el servicio de **Buzón para reportes de casos de incumplimiento y solicitudes de orientación ante el Comité de Ética**, los cuales serán tratados conforme a las siguientes finalidades: Recibir, atender y dar seguimiento a los reportes de casos de incumplimiento y solicitudes de orientación que reciba el Comité de Ética por presuntas conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta; los datos personales requeridos son: nombre, teléfono y correo electrónico, los cuales serán recabados mediante el formato de reportes de incumplimiento y solicitudes de orientación ante el Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común el cual debe ser descargado e impreso en el sitio web: <http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/comiteetica/> haciendo de su conocimiento que en el caso en particular no se recaban datos sensibles, sin embargo los datos solicitados podrán ser transferidos al Órgano Interno de Control, así como a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de dar vista sobre la competencia de los reportes de incumplimiento y solicitudes de orientación ante el Comité de Ética y el seguimiento de los mismos; lo anterior con fundamento en los apartados 6 incisos e), f) y g) y 9 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicados el día 17 de julio de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; para lo cual será necesario que usted otorgue su consentimiento al calce del presente documento y en caso de existir negativa en cuanto al tratamiento y transferencia de sus datos personales se pone a disposición el siguiente punto de contacto Lic. María Isabel Encerrado Treviño, teléfono 4 29 33 00 ext. 12638, correo electrónico maria.encerrado@chihuahua.gob.mx o bien señalando con una X cualquiera de las siguientes casillas:

Si acepto

No acepto

En caso de no aceptar, no será posible brindarle el servicio de manera adecuada, debido a que los datos personales solicitados son parte de los requisitos establecidos.

Los datos personales serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad.

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (ARCO) de manera directa ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, ubicada en Avenida Venustiano Carranza No. 803, colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., teléfono 614 4293300, Ext. 12695 y 12096, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio web <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico transparencia.sdhybc@chihuahua.gob.mx.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones. II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante. III. De ser posible, el área responsable que lleva a cabo el tratamiento de los datos personales. IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y de portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso. V. La descripción del derecho ARCO y de portabilidad, que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular. VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Su solicitud deberá ser atendida en el término de veinte días hábiles pudiendo ampliar el mismo por un término de 10 días de manera justificada, en cuyo caso de resultar procedente, el responsable contará con quince días hábiles para hacer efectivo el derecho, en caso de inconformidad usted tiene derecho de presentar Recurso de Revisión ante el Organismo Garante.

Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, serán ante la Unidad de Transparencia del responsable, previa acreditación de su identidad y en su caso de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial; por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado en donde no procederá la notificación a través de representante para éstos últimos medios.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán a través de consulta directa, expedición de copias simples, copias certificadas o medios magnéticos.

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, se hará del conocimiento de manera física en el área de recepción de las Oficinas Centrales, de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, del Instituto Chihuahuense de Desarrollo Integral Infantil, de la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte y en el Organismo Descentralizado Junta de Asistencia Social Privada, todas pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como también en el sitio web <http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad>

El presente documento fue elaborado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós

Manifiesto conocer los términos del Aviso de Privacidad de referencia y otorgo mi consentimiento para tal efecto.

Fecha ____/____/2022

Nombre y firma del titular de los datos